



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA

Administración

APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA POTABLE

APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA POTABLE

Por SESIÓN Nº4/2024 EXTRAORDINARIA celebrada con fecha 27 de junio de 2024, el PLENO MUNICIPAL acordó lo siguiente :

PRIMERO. Aprobar Plan Municipal de Infraestructuras del Ciclo Integral del Agua redactado por la concesionaria Emasagra.

SEGUNDO. Solicitar a la Concesionaria de los Servicios del Ciclo Integral del Agua la posibilidad de financiar las actuaciones que se contienen en el Plan Municipal de Infraestructuras de Ciclo Integral del Agua por la vía de un canon de mejora, fuente de financiación que se prevé expresamente para estos asuntos en los artículos 73 y ss. de la Ley 9/2010, de 30 de junio, de Aguas de Andalucía.

TERCERO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y tablón de anuncios electrónico municipal para general conocimiento dado el interés público general del presente asunto que aprecia el Pleno de la Corporación.

Villa de Otura, 8 de julio de 2024.

El Alcalde, fdo.: Nazario Montes Pardo.

El Secretario, fdo.: Manuel Aberto Flores García.